

CONSTANCIA SECRETARIAL: 26-01-2023. A despacho, pendiente de oficiar a la EPS SALUD TOTAL.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 031

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00402-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO POPULAR

DEMANDADA: LAURA ROSA OTALVARO DE PATIÑO con C.C. 30284425

Por petición de la parte demandante, se dispone oficiar a la EPS SALUD TOTAL de esta ciudad, a fin de que informen los datos de la demandada, LAURA ROSA OTALVARO DE PATIÑO con C.C. 30284425, como dirección actual, número de teléfono celular, correo electrónico y nombre del empleador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-01-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e832bf96b5f4403aab96dc3a7cfa03f45217a50f64a0a7df9e896f43da8f3bb**

Documento generado en 26/01/2023 09:55:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>